

BOLETIN OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

ORDENES

JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Enseñanza



CURSO DE JEFE ESPECIALISTA DE CARROS DE COMBATE

Designación de alumnos

12.877 Como continuación a la Orden 11.884/230/78, se designan alumnos del Curso de Jefe Especialista de Carros de Combate a los jefes de Infantería y capitanes de Infantería alumnos de la Escuela de Estado Mayor, que a continuación se relacionan;

Tenientes coroneles

Don Pedro Vallespín González-Valdés. Regimiento de Infantería Príncipe número 3, Oviedo.

Don José Santa-Pau Vota. Regimiento de Infantería Granada número 34, Huelva.

Don Pedro Díez Landaluce. Plana Mayor Reducida Regimiento de Infantería Flandes núm. 30, Bilbao.

Don Gerardo López-Cuadra Ejarque. 3.ª Circunscripción de la Policía Armada, Valencia.

Don José Muñoz Montijano. Regimiento de Infantería Granada número 34, Huelva.

Comandantes

Don José A. Sainz de la Peña. Agregado militar adjunto a la Embajada de España en Argel.

Capitanes

Don Rafael Nieto Martínez.
Don Antonio Sánchez Sánchez.
Don José Orzaez Lamóneda.
Don Santiago Cabanas Rubio.
Don Ignacio González Paradis.
Don Enrique Casado Ugarte.
Don Federico Sancho González.
Madrid, 26 de octubre de 1978.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

Dirección de Personal



ESTADO MAYOR

Vacantes de destino

12.878

Libro designación.

Una de capitán, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Estado Mayor de la Inspección General de las Fuerzas de Policía Armada (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión

de vacantes de 31 de diciembre de 1978.

Madrid, 25 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



INFANTERIA

Ascensos

12.879

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94), y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967) y conforme a la 1.ª Disposición Transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende a los empleos que para cada uno se especifica a los jefes y oficiales de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan; quedan en la situación y guarnición que para cada uno se indica.

A coronel

Teniente coronel D. Jaime Soria Herrero (4424), del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid número 65, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 16 de octubre de 1978; queda disponible en la guarnición de Huesca y agregado al Gobierno Militar de la citada plaza por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

Otro, Diplomado de Estado Mayor, don Pedro Vallespín González-Valdés (4425), del Regimiento de Infantería Príncipe núm. 3.º, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 19 de octubre de 1978;

queda disponible en la guarnición de Oviedo y agregado al Gobierno Militar de Asturias por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

Otro, Diplomado de Estado Mayor, don Juan Giráldez Dávila (4426), del Regimiento de Infantería Córdoba número 10, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 23 de octubre de 1978; queda disponible en la guarnición de Granada y agregado al Gobierno Militar de la citada plaza por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

Otro, Diplomado de Estado Mayor, don Juan Gómez-Zamalloa Menéndez (4427), del Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 23 de octubre de 1978; queda disponible en la guarnición de Madrid y agregado al Cuartel General de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 en vacante de clase C, tipo 9.º, por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

A teniente coronel

Comandante Diplomado de Estado Mayor, D. Manuel Tapia Causape (6702), del Estado Mayor de las Fuerzas de Policía Armada, en vacante de Estado Mayor, con antigüedad de 16 de octubre de 1978; cesa en la situación de «En Servicios Especiales, Grupo de Destinos de Carácter Militar» quedando disponible en la guarnición de Madrid y agregado al Gobierno Militar de la citada plaza por un plazo máximo de seis meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Otro, D. Antonio Revert Revert (6703), del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21 (Batallón de Carros), en vacante de Infantería, clase C, tipo 6.º, con exigencia del título de especialista en Carros de Combate, con antigüedad de 19 de octubre de 1978; queda disponible en la guarnición de Bétera (Valencia) y agregado al Gobierno Militar de Valencia por un plazo máximo de seis meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle. Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 53, continúa en Comisión en la Comisión Liquidadora de la Agrupación de Tropas Nomadas en las Palmas hasta que finalice su misión.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

Otro, D. Carlos Navarro Soler (6704), de la Zona de Reclutamiento y Mo-

villización núm. 13, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 22 de octubre de 1978; queda disponible en la guarnición de Toledo y agregado a la citada Zona por un plazo máximo de seis meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

Otro, D. Mariano Cardiel Vera (6705), de la Academia General Militar, en vacante de Infantería, clase C, tipo 8.º, asignada al Grupo de batallones XIV, con antigüedad de 23 de octubre de 1978; queda disponible en la guarnición de Zaragoza y agregado a la citada Academia, en vacante clase C, tipo 9.º, por un plazo máximo de seis meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

A comandante

Capitán D. Juan Artero Ortega (8319), del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13, en vacante de Infantería, clase B, tipo 6.º, con exigencia del título de Especialista en Automovilismo, con antigüedad de 16 de octubre de 1978; queda disponible en la guarnición de Lorca (Murcia) y agregado al citado Regimiento en vacante clase C, tipo 9.º, por un plazo máximo de seis meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

Otro, D. Luis Pérez-Nievas Pérez (8320), del Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 16 de octubre de 1978; queda disponible en la guarnición de Pamplona y agregado al citado Regimiento por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

Otro, D. José Virseda Rincón (8321), del Alto Estado Mayor, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, con antigüedad de 19 de octubre de 1978; queda confirmado en su actual destino por Orden del Presidente del Gobierno, en vacante de cualquier Arma clase C, tipo 7.º.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Su confirmación en vacante de cualquier Arma, produce vacante que se da al ascenso.

Otro, D. Enrique García-Pelayo Girbal (8322), del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16, en vacante de Infantería, clase B, tipo 6.º, con exigencia del título de Especialista en Carros de Combate, con antigüedad de 19 de octubre de 1978; queda disponible en la guarnición de Badajoz y agregado al citado Regimiento, en vacante clase C, tipo 9.º, por un plazo máximo de seis meses sin perjuicio del destino que volun-

tario o forzoso pueda corresponderle. Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

Otro, D. Guillermo Rey Rodríguez (8323), del Mando de la Compañía de Operaciones Especiales núm. 82, en vacante de Infantería, clase B, tipo 4.º, con exigencia del título de aptitud para el Mando de Unidades y Operaciones Especiales, con antigüedad de 23 de octubre de 1978; queda disponible en la guarnición de Lugo y agregado al Gobierno Militar de la citada plaza, por un plazo máximo de seis meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

Otro, D. Daniel Vallejo Bermejo (8324), de la Agrupación Logística número 6, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 23 de octubre de 1978; queda disponible en la guarnición de Ceuta y agregado a la citada Agrupación por un plazo máximo de seis meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 23 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

12.880

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 18 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967) y conforme a la 1.ª Disposición Transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de coronel, con antigüedad de 23 de octubre de 1978, al teniente coronel, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» Diplomado de Estado Mayor D. Hipólito Fernández-Palacios Núñez (4428), del Tercio Duque de Alba II, de la Legión, en vacante de Infantería, clase C, tipo 7.º, queda disponible en la guarnición de Ceuta y agregado al Gobierno Militar de la citada plaza, por un plazo máximo de seis meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que no se da al ascenso por existir contravacante.

Madrid, 25 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

12.881

Por reunir las condiciones determinadas en la Ley de 17 de julio de 1965 (D. O. núm. 163) por la Ley 31/1976 (D. O. núm. 174), y Orden de 9 de agosto de 1965 (D. O. número 179), se asciende al empleo de coronel al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Juan Díaz Casta-

rieda (4423), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 93, en vacante de comandante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º; con antigüedad de 16 de octubre de 1978; queda disponible en la guarnición de Málaga y agregado a la citada Zona por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 23 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Destinos

12.882

Por aplicación de lo dispuesto en los artículos 11 y 33 del vigente Reglamento para la provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77), quedan sin efecto los destinos adjudicados con carácter forzoso, por Orden 12.588/241/78 de 21 de octubre, a las Unidades que se citan, el personal que se relaciona:

VACANTES DE VARIAS ARMAS
ASIGNADAS AL ARMA

Clase C, tipo 9.º

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 11 (Araca, Vitoria)

Comandante D. Juan Olivares Alfonso (8296), disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza y agregado al Gobierno Militar de la misma Región y plaza.

VACANTES DEL ARMA

A la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Flandes núm. 30 (San Sebastián)

Comandante D. Federico Alonso Revilla (8294), disponible en la 5.ª Región Militar plaza de Zaragoza y agregado a la Academia General Militar.

Al Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (San Sebastián)

Comandante D. Manuel García Espinosa (8292), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado a la Academia Auxiliar Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17 (Cáceres)

Comandante D. Jesús Lamazares Casanova (8290), disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza y agregado a la Academia General Militar, donde quedará retenido en vacante clase C, tipo 9.º, durante un plazo de tres meses o antes si se cubre la vacante producida por su ascenso.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 64 (Alava)

Comandante D. Eugenio Guillén Torralba (8286), disponible en la 2.ª Re-

gión Militar, plaza de Sevilla y agregado a la Agrupación Logística número 2.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 76 (León)

Comandante D. Manuel Castaño Jiménez (8284), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de San Roque (Cádiz) y agregado al Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19.

En consecuencia, pasan destinados a las Unidades que se indican los comandantes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

FORZOSOS

VACANTES DE VARIAS ARMAS
ASIGNADAS AL ARMA

Clase C, tipo 9.º

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 11 (Araca, Vitoria)

Comandante D. Federico Alonso Revilla (8294), disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza y agregado a la Academia General Militar.

VACANTES DEL ARMA

A la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Flandes número 30 (San Sebastián)

Comandante D. Manuel García Espinosa (8292), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado a la Academia Auxiliar Militar.

Al Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (San Sebastián)

Comandante D. Jesús Lamazares Casanova (8290), disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza y agregado a la Academia General Militar, donde quedará retenido en vacante clase C, tipo 9.º, durante un plazo de tres meses o antes si se cubre la vacante producida por su ascenso.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17 (Cáceres)

Comandante D. Eugenio Guillén Torralba (8286), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla y agregado a la Agrupación Logística número 2.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 64 (Alava)

Comandante D. Manuel Castaño Jiménez (8284), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de San Roque, Cádiz y agregado al Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 76 (León)

Comandante diplomado de Estado Mayor D. José García de Frías (8279),

disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de San Sebastián y agregado al Cuartel General de la Brigada de Montaña LXL, continuando como alumno Curso de obtención del diploma de Informática Militar, hasta la finalización del mismo.

Madrid, 26 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Agregaciones

12.883

Por necesidades del servicio pasan agregados al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11 (Araca, Vitoria), los oficiales que a continuación se relacionan, desde el día 10 de octubre de 1978 al 12 de diciembre de 1978.

Capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» don Eduardo Julián Arroyo (9567), del Regimiento de Infantería San Marcial número 7.

Otro, D. José Romero Álvarez (8591), del Regimiento de Infantería Valencia-A.B.Q.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderles.

Madrid, 25 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Retiros

12.884

Se concede el retiro voluntario según lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del personal militar, aprobado por Decreto 1.598/1972 (D. O. núm. 149), al sargento de Infantería D. Alberto Carmona Martínez (11294), con destino en el Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo, si procediera, en razón a sus años de servicio.

De acuerdo con lo establecido en el artículo tercero del Decreto 3048/1971 (D. O. núm. 290), causa alta en la Escala de complemento de su Arma y queda en la de ajena al Servicio activo en la Capitanía General de la 3.ª Región Militar, plaza de Lorca (Múncia).

Madrid, 25 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Escala de complemento

Bajas

12.885

Según comunica el Capitán General de la 4.ª Región Militar, ha fallecido en la plaza de Barcelona,

el alférez de complemento de Infantería D. Juan Catena Sevilla, perteneciente al reemplazo de 1956, ajeno al Servicio activo y afecto para movilización a la Zona de Reclutamiento y Movilización número 41.

Madrid, 25 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



LA LEGIÓN

Retiros

12.886

Comprobado documentalmente el derecho que le asiste, queda sin efecto la Orden de 5 de abril de 1978 (D. O. núm. 79), por la que pasaba a la situación de retirado, el cabo primero legionario Luis Rebollo Tinoco, del Tercio Duque de Alba, III de La Legión.

Madrid, 25 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

12.887

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone pasen a la situación de retirado, en las fechas que se indican, las clases de Tropa que a continuación se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, si procediere, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Cabo primero legionario Carlos Regalés Olmedo, del Tercio Duque de Alba, III de La Legión, el día 28 de diciembre de 1978.

Otro, D. Francisco García Guirado, de la misma Unidad que el anterior, el día 31 de diciembre de 1978.

Otro, José Romero Moreno, del Tercio Gran Capitán, I de La Legión, el día 24 de enero de 1979.

Madrid, 25 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



CABALLERÍA

Ascensos

12.888

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 23 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967) y conforme a la disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 155), se asciende a los empleos que se citan, con antigüedad de 23 de octubre de 1978, al jefe y oficial de Caballería, Escala activa, Gr-

po de «Mando de Armas» que a continuación se relacionan:

A teniente coronel

Comandante, diplomado de Estado Mayor, D. Juan Sosa Hurtado (1171), de la Escuela Superior del Ejército, de vacante de su Arma, Estado Mayor.

Queda disponible en Madrid y agregado a su anterior destino, en vacante del Arma de Caballería, clase C, tipo 9.º, por un plazo de seis meses sin perjuicio del destino que pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

A comandante

Capitán D. José García Benavides (1407), del Regimiento de la Guardia Real, de vacante de su Arma, clase C, tipo 7.º.

Queda disponible en Madrid y agregado a su anterior destino, en vacante clase C, tipo 9.º, por un plazo de seis meses sin perjuicio del destino que pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante para el ascenso.

Madrid, 25 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

12.889

Por reunir las condiciones exigidas en la Ley de 17 de julio de 1965 (D. O. núm. 163), modificada por Ley 31/1976 (D. O. núm. 179), se asciende al empleo de comandante, con antigüedad de 23 de octubre de 1978, al capitán de Caballería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Luis Navarrete Martínez (1405), del Tercer Depósito de Sementales, de vacante de su Arma, clase C, tipo 9.º.

Queda disponible en Valencia y agregado a su anterior destino por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que pueda corresponderle.

Madrid, 25 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Escala especial de mando de jefes y oficiales

Ingresos y escalafonamiento

12.890

La Orden 12.598/241/78 de 21 de octubre, se rectifica en el sentido que al teniente de la Escala especial de Mando de Caballería, D. Esteban Durán Medina (652), se escalafonará provisionalmente, entre los tenientes de la misma Escala D. Cayetano González García (645) y D. José Saucedo Julián (660).

Madrid, 25 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



ARTILLERÍA

Destinos

12.891

La Orden 12.653/242/78 de 19 de octubre por la que se destinaba a jefes y oficiales de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», se aclara, en el sentido, de que el verdadero empleo de D. Benjamín Arrazola García (4907), destinado al Regimiento de Artillería de Campaña número 47, es el de capitán y no el que en la referida se hacía constar. Madrid, 24 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



INGENIEROS

Escala especial de mando de jefes y oficiales

Ingresos y escalafonamiento

12.892

Por reunir las condiciones que fija el Decreto 2956/74 de 27 de septiembre (D. O. núm. 245), y normas para la aplicación del mismo aprobadas por las Ordenes de 15 de noviembre de 1974 (D. O. núm. 259) y de 17 de marzo de 1975 (D. O. número 64), se concede el ingreso a voluntad propia en la Escala especial de jefes y oficiales, Escala de Mando de Ingenieros, al capitán auxiliar de dicha Arma D. Fernando Martín Nieto (1132), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 6, escalafonándose provisionalmente con el núm. 178, de acuerdo con lo dispuesto en las normas 5.ª y 7.ª del artículo 2.º de la Orden de 17 de marzo de 1975 (DIARIO OFICIAL núm. 64).

El mencionado capitán pasa a la situación de disponible y agregado en su actual destino en las condiciones que se señalan en la Orden de 20 de octubre de 1976 (D. O. núm. 252), quedando sujeto a las condiciones y preceptos que regulan la Escala especial de jefes y oficiales.

Madrid, 25 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Agregaciones

12.893

Por necesidades del servicio, pasa agregado al Centro de Instrucción de Recutas núm. 11 (Araca, Vitoria), desde el día 10 de octubre de 1978 hasta el día 12 de diciembre de 1978, el teniente de Ingenieros, Esca-

la activa, Grupo de Mando de Armas, don Isidoro Anadón Fernández (2445), del Batallón Mixto de Ingenieros VI, incorporándose a su destino de origen una vez finalizado dicho plazo. Madrid, 25 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Asimilaciones

12.894

Por reunir las condiciones señaladas en el artículo 2.º de la Ley 44/1977, de 8 de junio (D. O. núm. 134), se concede la asimilación al empleo de brigada, con antigüedad de 15 de septiembre de 1978, y efectos económicos de 1 de octubre del mismo año, al sargento maestro de Banda de Ingenieros, asimilado a sargento primero, D. Joaquín Orduña Almansa (53), disponible en la guarnición de Valencia y agregado al Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 3, continuando en su actual situación hasta que se le asigne destino voluntario o forzoso.

Madrid, 25 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Bajas

12.895

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 10/1976 y Orden de 5 de agosto del mismo año (D. O. núm. 176), sobre amnistía, y vista la solicitud formulada por don Antonio Vallejo Martín, que causó baja en el Ejército, siendo sargento de Ingenieros, como consecuencia de la condena impuesta en la causa número 65.329, se le concede el pase a retirado a los solos efectos de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar se fijen los haberes pasivos que pudieran corresponderle, conforme a las Leyes de 12 de julio de 1940 y de 13 de diciembre de 1943.

Cursó la documentación el Gobierno Militar de Valencia.

Madrid, 25 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

12.896

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 10/1976 y Orden de 5 de agosto del mismo año (D. O. núm. 176), sobre amnistía, y vista la solicitud formulada por don Nicolás Murciano Albandoz, que causó baja en el Ejército, siendo sargento de Ingenieros, como consecuencia de la condena impuesta en la causa número 81.917, se le concede el pase a retirado a los solos efectos de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar se fijen los haberes pasivos que pudieran corresponderle, conforme a las Leyes de 12 de julio de 1940 y de 13 de diciembre de 1943.

Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Madrid, 25 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Cuerpo de Ingenieros Técnicos

Agregaciones

12.897

Por necesidades del servicio, pasan agregados a la Jefatura Superior de Apoyo Logístico (Dirección de Infraestructura), por un plazo de tres meses, contados a partir de la fecha de la presente Orden, finalizando en esta agregación si los trabajos que tienen encomendados acabaran antes de dicho plazo, los oficiales del Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Armamento y Construcción que a continuación se relacionan:

Capitán ingeniero técnico de Armamento y Material D. Fabio Chamorro Simón, de la Unidad de Automovilismo de la División Acorazada «Brunete» núm. 1, Agrupación Logística número 1.

Teniente ingeniero técnico de Construcción y Electricidad D. Fernando Gragera Estévez, de la Comandancia de Obras de la 1.ª Región Militar.

Madrid, 25 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Prórrogas de edad

12.898

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro a los suboficiales especialistas que a continuación se relacionan:

Subteniente especialista mecánico ajustador de armas, con consideración de oficial, D. Manuel Cortés Montes (264), del Batallón Mixto de Ingenieros XXXII, hasta los sesenta y cuatro años.

Otro, D. José González Sánchez (355), del Parque y Talleres de Artillería de la 2.ª Región Militar, hasta los sesenta y cuatro años.

Otro, D. Eliseo Rivera Navarro (370), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29, hasta los sesenta y cinco años.

Otro, D. Rafael Toledo Sánchez (413), del Grupo de Fuerzas Regulares

de Infantería Ceuta núm. 3, hasta los sesenta y cuatro años.

Otro, D. Juan Sosa Vega (453), del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias, hasta los sesenta y cinco años.

Otro, D. Eugenio Tardón Molina (482), del C. I. R. núm. 3, hasta los sesenta y cinco años.

Otro, D. Tomás Amador Kolly (541), del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 72 (Grupo III), hasta los sesenta y cuatro años.

Otro, D. Carlos Hernández Delgado (550), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1, hasta los sesenta años.

Otro, D. Luis Pardo Casado (591), del Regimiento de Infantería Aero-transportable Isabel la Católica número 29 (Batallón E), hasta los sesenta y un años.

Otro, D. Agustín Palacios González (737), del C. I. R. núm. 9, hasta los sesenta y un años.

Otro, D. Alfonso Puntas Mendoza (771), del Tercio Duques de Alba, III de La Legión, hasta los sesenta y tres años.

Otro, D. José Triguero Moreno (799), del Regimiento de Infantería Motorizable Paría núm. 19, hasta los sesenta y cinco años.

Subteniente especialista químico artificiero polvorista D. Rafael Pacheco Mayor (39), de la Fábrica Nacional de Trubia, hasta los sesenta y cinco años.

Otro, D. Manuel del Valle Sánchez (45), de la Academia de Artillería (Sección de Costa), hasta los sesenta y tres años.

Otro, D. José Carrasco Perea (61), del Parque y Talleres de Artillería de Ceuta, hasta los sesenta años.

Subteniente especialista mecánico electricista de armas D. Rafael Palao Muñoz (111), del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 72 (Grupo I), hasta los cincuenta y dos años.

Brigada especialista operador de Radio D. Salvador Fernández Bueno (144), del Regimiento de Redes Permanentes y S. E. T., hasta los cincuenta y cuatro años.

Madrid, 24 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Ascensos

12.899

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina el apartado 2 del artículo 1.º de la Ley 44/77, de 8 de junio, se asciende al empleo de brigada especialista mecánico ajustador de armas, con antigüedad de 13 de octubre de 1978, al sargento de la misma especialidad D. Isidoro de Castro Pérez (1253), del Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo número 35, continuando en su actual destino.

Madrid, 24 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



SANIDAD MILITAR

Vacantes de destino

12.900

Clase C, tipo 7.º (Indistinta).
Una de capitán médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en el Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión (Puerto del Rosario) (Fuerteventura).

Esta vacante puede ser solicitada por los capitanes y tenientes médicos.
Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 25 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

12.901

Clase C, tipo 8.º (Indistintas).
Segunda convocatoria.
Dos de capitán médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, existentes en la Academia de Infantería (Toledo), para profesor y asistencia, incluidos en el Grupo X, anexo núm. 5, del baremo publicado por Orden de 8 de abril de 1976, apéndice del DIARIO OFICIAL núm. 104.

Estas vacantes pueden ser solicitadas por los capitanes y tenientes médicos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 25 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

12.902

Clase C, tipo 8.º (Indistinta).
Segunda convocatoria.
Una de capitán médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en el Regimiento de Instrucción Caballería núm. 2, de la Academia de Caballería (Valladolid), para profesor y asistencia, incluido en el Grupo X, anexo núm. 5 del baremo publicado

por Orden de 8 de abril de 1976, apéndice del DIARIO OFICIAL núm. 104.

Esta vacante puede ser solicitada por los capitanes y tenientes médicos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 25 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

12.903

Clase C, tipo 7.º (Indistinta).
Segunda convocatoria.
Una de capitán médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Plana Mayor del 33 Tercio de la Guardia Civil (Castellón de la Plana).

Esta vacante puede ser solicitada por los capitanes y tenientes médicos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 25 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

12.904

Clase C, tipo 7.º (Indistinta).
Segunda convocatoria.
Una de teniente médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en el Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid), con preferencia para los diplomados en el Mando de Unidades Paracaidistas.

Esta vacante puede ser solicitada por los capitanes y tenientes médicos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 25 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

12.905

Clase C, tipo 7.º (Indistinta).
Segunda convocatoria.
Una de teniente médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Bandera Roger de Lauria, III de Paracaidistas (Alcalá de Henares, Madrid).

Esta vacante puede ser solicitada por los capitanes y tenientes médicos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 25 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

12.906

Clase C, tipo 7.º (Indistinta).
Segunda convocatoria.
Una de teniente médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en el Tercio Gran Capitán, I de La Legión (Melilla).

Esta vacante puede ser solicitada por los capitanes y tenientes médicos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 25 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

12.907

Clase C, tipo 7.º (Indistinta).
Una de teniente médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Bandera Ortiz de Zárate, III de Paracaidistas (Alcalá de Henares (Madrid), con preferencia para los diplomados en el Mando de Unidades Paracaidistas.

Esta vacante puede ser solicitada por los capitanes y tenientes médicos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre pro-

visión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 25 de octubre de 1978.

El General Director de Personal
ROS ESPAÑA

12.908

Clase C, tipo 7.º (Indistinta).

Una de teniente médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Dirección de Industria y Material, para el Polígono de Experiencias de Carabanchel (Madrid).

Esta vacante puede ser solicitada por los capitanes y tenientes médicos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 25 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



FARMACIA MILITAR

Vacantes de mando

12.909

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

Una de coronel farmacéutico (Escala activa), existente en la Jefatura de Farmacia de la 4.ª Región Militar (Barcelona), para el mando de la misma.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de papeletas, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal, será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo dispuesto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 25 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

12.910

Clase C, tipo 7.º

Próximo a producirse una vacante de coronel farmacéutico (E. A.), existente en la Jefatura de Farmacia de la 2.ª Región Militar (Sevilla), para el mando de la misma.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de papeletas, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal, será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo dispuesto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 25 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Destinos

12.911

Para cubrir la vacante de clase B, tipo 5.º, existente en la Farmacia del Hospital Militar de Burgos, anunciada por Orden 11.601/224/78, de 27 de septiembre, para jefes y oficiales farmacéuticos, Escala activa, se destina con carácter voluntario al teniente coronel (E. A.) D. José Unzueta Goyogana (170), de disponible en la guarnición de Burgos y agregado a la Farmacia del mencionado Hospital. Dicho jefe está comprometido a realizar el curso de Farmacia Hospitalaria.

Madrid, 25 de octubre de 1978.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA



CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Destinos

12.912

Para cubrir parcialmente las vacantes de clase C, tipo 9.º, anunciadas por Orden 11.603/224/78, de 27 de septiembre, a propuesta del Vicario General Castrense, se destina al jefe y oficiales capellanes que a continuación se relacionan.

EN PREFERENCIA VOLUNTARIA

Al Grupo de Sanidad de la Comandancia General de Ceuta (Agrupación Logística núm. 6)

Capitán capellán D. José Requena Maldonado (368), del Tercio Duque de Alba, III de La Legión.

Lleva afecto el servicio religioso de las Unidades que constituyen la citada Agrupación.

Al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 4, Cerro Muriano (Córdoba)

Capitán capellán D. Mariano Sevilla Montes (427), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42.

EN PREFERENCIA FORZOSA

A la Parroquia Castrense de la plaza de Burgos

Teniente coronel capellán D. Manuel Palacios Jambriña (178), de disponible en la guarnición de Madrid y agregado al Servicio Geográfico del Ejército.

Al Grupo de Sanidad de la Comandancia General de Melilla (Agrupación Logística núm. 7)

Capitán capellán D. Daniel Llamazares Morán (466), de disponible en la guarnición de San Sebastián y agregado al Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 6.

Lleva afecto el servicio religioso de las Unidades que constituyen la citada Agrupación.

FORZOSO

Al Regimiento de Infantería Alava número 22 (Tarifa, Cádiz)

Capitán capellán D. José Morán Bustos (464), de disponible en la guarnición de Valencia y agregado al Gobierno Militar de la referida plaza.

Madrid, 25 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

12.913

Para cubrir la vacante de comandante capellán anunciada por Orden 11.603/224/78, de 27 de septiembre, de clase C, tipo 9.º, existente en el Hospital Militar de Melilla, a propuesta del Vicario General Castrense y de conformidad con lo previsto en el artículo 63 del Reglamento sobre provisión de vacantes, se destina al comandante capellán D. Fidel de la Cal Bermejo (207), del Hospital Militar de Sevilla.

Madrid, 25 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

12.914

A propuesta del Vicario General Castrense, y con arreglo al artículo 12, apartado 1), del Convenio entre la Santa Sede y el Estado español, de fecha 5 de agosto de 1950 y artículo 11 de la Orden de 24 de agosto de 1953 (D. O. núm. 197), se destina al Servicio (Eventual) de la Tenencia Vicaria Castrense de la 6.ª Región Militar al sacerdote D. Jesús María Cerdoya Gárate, de la Diócesis de Bilbao, perteneciente a la Caja de Recluta núm. 661, el cual disfrutará durante su permanencia en filas de la consideración de alférez, a todos los efectos, según determina el párrafo 4.º del citado artículo 11.

La presente Orden le será comunicada urgentemente por la citada Caja de Recluta o, en su defecto, por la Zona de Reclutamiento y Movilización

correspondiente, debiendo ser pasaportado para su destino.

Madrid, 25 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



OFICINAS MILITARES

Trienios

12.915

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/1977, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos) de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican, al jefe y oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, que se relacionan, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1978, a excepción del que se le señala distinta fecha.

Del Gabinete de la Subsecretaría del Ministerio de Defensa

Capitán D. José Mazo Valle (2306), once trienios (tres de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3).

De la División de Operaciones del Estado Mayor

Capitán D. Aurelio Mateos Iglesias (2615), ocho trienios (dos de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3).

Del Servicio Histórico Militar

Teniente D. Pablo Rodríguez Luque (2980), siete trienios (uno de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3).

De la Dirección de Personal de la Jefatura Superior de Personal

Capitán D. Arsenio Salomón Benito (2227), diez trienios (tres de proporcionalidad 10 y siete de proporcionalidad 6).

Otro, D. Rafael Pavón Prieto (2308), nueve trienios (dos de proporcionalidad 10), seis de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3).

De la Dirección de Industria y Material

Capitán D. Jacinto Martín Martín (2408), diez trienios (tres de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3).

Del Consejo Supremo de Justicia Militar

Capitán D. Juan Cañas García (2482), once trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 3).

De la Dirección de Acción Social

De la Dirección de Acción Social

Teniente D. José Carrillo Cruz (uno de proporcionalidad 10 y siete de proporcionalidad 6).

Del Patronato de Casas Militares

Capitán D. Gregorio Martín de Pedro (2491), doce trienios (dos de proporcionalidad 10, ocho de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3).

De la Academia Auxiliar Militar

Teniente D. Alejandro Galiana Ramírez (2658), ocho trienios (dos de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3).

De la Fábrica Nacional de Trubia

Teniente D. Juan Barrado Sánchez (2688), ocho trienios (dos de proporcionalidad 10, tres de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3).

Del Polígono de Experiencias de Carabanchel

Teniente D. Juan Prieto Montesinos (3465), cinco trienios (uno de proporcionalidad 10, dos de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3).

Del parque y Talleres de Artillería de la 7.ª Región Militar

Capitán D. Manuel Alonso García (2242), once trienios (tres de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3).

Otro, D. Agustín Martín de Juan (2312), doce trienios (tres de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 3).

Del Estado Mayor de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar

Teniente D. Angel Pancorbo Huertas (3247), siete trienios (uno de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3).

Del Estado Mayor de la Capitanía General de la 6.ª Región Militar

Capitán D. Teodoro Portugal Juarrés (2109), doce trienios (cuatro de proporcionalidad 10, seis de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3).

Teniente D. Felipe de la Fuente Fuente (2867), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3).

Del Estado Mayor de la Capitanía General de la 9.ª Región Militar

Teniente D. Antonio Pereja González (3431), siete trienios (uno de proporcionalidad 10, tres de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3).

porcionalidad 10, tres de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3).

Del Estado Mayor de la Capitanía General de Canarias

Comandante D. Luis Guianca Abreu (561), catorce trienios (doce de proporcionalidad 10 y dos de proporcionalidad 6).

De la Subinspección de la 6.ª Región y Gobierno Militar de Burgos

Teniente D. Antonio Ruiz Ruiz (3283), cinco trienios (uno de proporcionalidad 10, dos de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3).

De la Subinspección de la 7.ª Región y Gobierno Militar de Valladolid

Capitán D. Miguel Castrillo López (2155), diez trienios (tres de proporcionalidad 10 y siete de proporcionalidad 6).

De la Sección de Movilización de la Subinspección de la 6.ª Región Militar

Capitán D. Eugenio Vicente Sainz (2254), doce trienios (tres de proporcionalidad 10, siete de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3).

Del Negociado de Movilización Interministerial de la Sección de Movilización de la Subinspección de Tropas y Servicios de la 6.ª Región Militar

Capitán D. Bernabé Fernández Juan (2573), once trienios (dos de proporcionalidad 10, siete de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3).

Del Gobierno Militar de Córdoba

Capitán D. Rafael López Avalos (2404), nueve trienios (tres de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3).

Del Gobierno Militar de Cartagena

Teniente D. Juventino Sánchez Rodríguez (3425), cinco trienios (uno de proporcionalidad 10, dos de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11

Capitán D. Fidel Fernández Moncalvillo (2425), doce trienios (tres de proporcionalidad 10, siete de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3).

Otro, D. Jesús González Morales (2610), ocho trienios (dos de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 77

Teniente D. Zacarías del Solar Santos (3486), trece trienios (uno de proporcionalidad 10 y doce de proporcionalidad 6).

nalidad 6), con antigüedad de 5 de octubre de 1978.

De la Pagaduría Militar de Haberes de Sevilla

Capitán D. Rafael Caballero Ruiz (2362), once trienios (tres de proporcionalidad 10, seis de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3).

De la Pagaduría Militar de Haberes de Valladolid

Teniente D. José Hernández Cabezas (3408), cinco trienios (uno de proporcionalidad 10, dos de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3).

De la Pagaduría Militar de Haberes de Tenerife

Teniente D. Francisco Fernández Rivas (2664), ocho trienios (dos de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3).

Del Depósito y Servicios de Intendencia de San Sebastián

Teniente D. Salvador Moreno Sánchez (2702), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3).

De la Intervención de los Servicios de Cádiz

Capitán D. Manuel Tocón Barea (2308), doce trienios (tres de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 3).

Madrid, 17 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

12.916

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican, a los ayudantes de Oficinas Militares que a continuación se relacionan, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1978.

De la Subsecretaría de Defensa

Don Miguel Monteros Bibilone (2508), cinco trienios (tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3).

De la Dirección de Enseñanza de la Jefatura Superior de Personal

Don Manuel Alba Muñoz (2513), cinco trienios (tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3).

Del Servicio Histórico Militar

Don Celestino Plaza Rivera (2428), cinco trienios (tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3).

Del Patronato de Casas Militares

Don Juan Cano Carrillo (2325), cinco trienios (tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3).

De la Academia General Militar

Don Antonio Jordán Pascual (2290), cinco trienios (tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3).

De la Jefatura de Ingenieros de la 7.ª Región Militar

Don Leandro Rodríguez de Torre (2275), cinco trienios (tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14

Don Ramón Gálvez Aperador (2490), cinco trienios (tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15

Don Pedro García Molina (2403), cinco trienios (tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3).

De la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 2.ª Región Militar

Don Francisco Peinado Andújar (2284), cinco trienios (tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3).

De la Intervención de los Servicios de León

Don Santiago Codesal Martín (2311), cinco trienios (tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3).

Madrid, 17 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR

C. A. S. E. 4.ª Sección

Trienios

12.917

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complemen-

tarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican y en la proporcionalidad señalada a las taquimecanógrafas de la 4.ª Sección del C.A.S.E. que a continuación se relacionan con antigüedad y efectos económicos que a cada una se le señala:

Doña María García Soria, de la Fiscalía Jurídico Militar de la 1.ª Región Militar, catorce trienios con antigüedad de 7 de octubre de 1978 y a percibir desde 1 de noviembre de 1978, proporcionalidad 6.

Doña Mercedes Fernández Villacorta, del Consejo Superior Geográfico, catorce trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de octubre de 1978, proporcionalidad 6.

Doña Matilde Álvarez Teruel, del Estado Mayor de la Capitanía General de la 4.ª Región Militar, catorce trienios con antigüedad de 7 de octubre de 1978 y a percibir desde 1 de noviembre de 1978, proporcionalidad 6.

Madrid, 17 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Cuerpos Generales

Destinos

12.918

De acuerdo con las disposiciones transitorias primera y cuarta del Real Decreto-Ley 2723/77, de 2 de noviembre, pasa acoplado a la Dirección de Servicios Generales del Ejército el funcionario civil del Cuerpo General Auxiliar al servicio de la Administración Militar, D. Juan Ramos Cárdenas, de la Comisión de Contratación del Ejército.

Dicho acoplamiento se considerará desde el 24 de octubre de 1978.

Madrid, 25 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

JEFATURA SUPERIOR DE APOYO LOGISTICO

Ponencia General de Vestuario y Equipo



UNIFORMIDAD

12.919

Creación del pasador sujeta-corbata.

Para uso de generales, jefes, oficiales, suboficiales y tropa, se crea el pasador sujeta-corbata que se describe a continuación:

1.—Descripción

Está fabricado con una barra metálica de 3,5 mm. de anchura y 1,4 mm. de grueso, que forma una pinza mediante doblez, de manera que la parte de barra que debe quedar al exterior, tenga una longitud de 65 milímetros.

El lazo formado por la doblez debe quedar con una altura de 20 mm. juntándose la parte de barra que queda interior a la exterior, rematando su punta con dos dobleces en forma de S para facilitar la introducción de la corbata.

Para evitar el desplazamiento del pasador la barra interna, en su zona de contacto con la externa, lleva una serie de ranuras de 0,2 mm. de profundidad.

Centrado en la barra externa va el emblema del Ejército, de 15 mm. de anchura y 20 mm. de altura, con la

Cruz de Santiago esmaltada en rojo. La unión del citado emblema se efectúa encajando la barra en un canal, formado por dos nervios que lleva el emblema por su envés, yendo soldada esta parte.

2.—Materiales que intervienen en la fabricación, con expresión de sus características técnicas

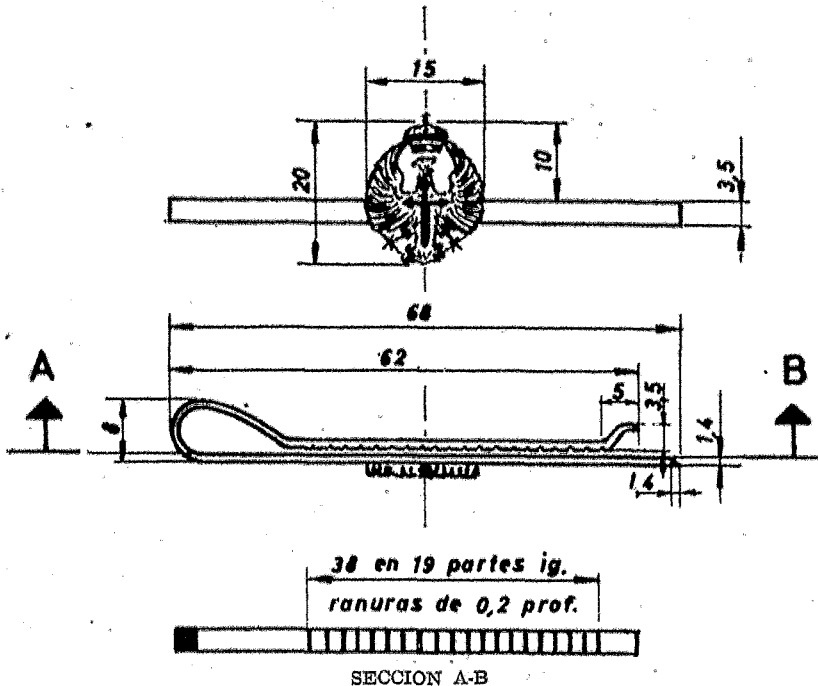
2.1.—Primera materia: Cuzín 65 para el pasador y similar 9-10 para el emblema, ambas partes doradas a fuego.

El pasador Sujeta-corbata será suministrado previo pago de su importe por los Servicios de Intendencia a generales, jefes, oficiales y suboficiales.

Madrid, 24 de octubre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

PASADOR SUJETA-CORBATA



12.920

Considerando los estudios realizados por el Centro Técnico de Intendencia y la propuesta de la Ponencia de Vestuario General y Equipo, se aprueba la siguiente modificación en el Reglamento de Uniformidad para el Ejército, aprobado por Decreto de 27 de enero de 1943 (D. O. número 24):

PARTE II.—CAPITULO I

Regla 43.—Guantes

- a) Blancos de cabritilla (U. G.).
- b) Blancos de gamuza (U. G.).
- c) De piel, color avellana (U. G.).
- d) Blancos, de nylon (U. G.).
- e) Blancos, de lana (E. S.).
- f) Caqui, de lana (U. G.).

Los guantes e) y f) tendrán las características de la especificación NM (4-1049 EA, con la modificación del color señalado y de que el dedo índice llevará abierta su costura interna, formando un ojal de 2 cm. de luz, a la altura de la segunda falange; los extremos del ojal irán rematados con fuerte presilla.

El resto de la regla no sufre modificación.

Madrid, 24 de octubre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

12.921

Cambio de denominación del distintivo de permanencia del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército por el de distintivo de per-

manencia de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército.

Creado el distintivo de permanencia del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército por Orden de 26 de julio de 1961 (D. O. núm. 178), se modifica la denominación antigua por la de Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército, creada por Orden de 6 de diciembre de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 279) en dicho distintivo.

A efectos de su concesión, será computable el tiempo permanecido con destino en la Unidad con sus anteriores denominaciones.

Madrid, 24 de octubre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Dirección de Apoyo al Personal



Concurso hípico de saltos de obstáculos

12.922

Vista la instancia del Presidente de la Federación Hípica Española, en que interesa se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en el Concurso de Doma de categoría «C», que se celebrará en las instalaciones de la Unidad de Equitación y Remonta de esta plaza, durante los días 3, 4 y 5 del próximo mes de noviembre, ha resuelto acceder a lo solicitado, autorizando a los jefes y oficiales de nuestro Ejército que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en el mismo, teniendo en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por O. C. de 27 de agosto de 1948 (D. O. núm. 202), y sin que esta autorización de derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Madrid, 25 de octubre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES



VARIAS ARMAS

Distintivos

12.923

(Por reunir las condiciones que determina el Decreto 860/1970, de

6 de marzo (D. O. núm. 78), y de conformidad con la Orden de 23 de junio de 1977 (D. O. núm. 168), se concede el uso permanente del distintivo de Estado Mayor Central al personal que a continuación se relaciona:

Comandante de Intendencia, Escala activa, D. Carlos Valverde Rodao, con destino en el Cuartel Militar de la Casa de S. M. el Rey.

Madrid, 23 de octubre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Intervención General del Ejército



VARIAS ARMAS

Premios de permanencia y sueldos

12.924

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo cuarto y en el apartado tres del artículo tercero, respectivamente, del Decreto 329/1967, de 23 de febrero (D. O. núm. 51), y en aplicación de los artículos segundo y tercero de la Ley 29/1974, de 24 de julio (D. O. núm. 167), del artículo dieciséis de la Ley 47/1975, de 30 de diciembre (D. O. núm. 5), y del artículo dieciséis de la Ley 38/1976, de 30 de diciembre (D. O. núm. 6), se concede a las clases de tropa que a continuación se relacionan, los premios de permanencia y los sueldos que para cada uno se indican y que percibirán a partir de la fecha que se señala en cada caso.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias

Un premio de permanencia y sueldo de 4.275 pesetas mensuales a partir de 1 de mayo de 1976:

Cabo primero Agustín Ruiz León.

Del Instituto Politécnico núm. 1 del Ejército de Tierra

Un premio de permanencia a partir de 1 de octubre de 1977:

Cabo primero Tomás Rodríguez Abrantes.

Otro, Benito Vidal Bello.

Madrid, 17 de octubre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

12.925

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo cuarto y en el apartado dos del artículo tercero, respectivamente, del Decreto 329/1967, de 23 de febrero (D. O. núm. 51), y en aplicación de los artículos segundo y tercero de la Ley 29/1974, de 24

de julio (D. O. núm. 167), del artículo dieciséis de la Ley 47/1975, de 30 de diciembre (D. O. núm. 5), y del artículo dieciséis de la Ley 38/1976, de 30 de diciembre (D. O. núm. 6), se concede a las clases de tropa que a continuación se relacionan, los premios de permanencia y los sueldos que para cada uno se indican y que percibirán a partir de la fecha que se señala en cada caso.

Tercio Gran Capitán, I de La Legión

Sueldo de 1.391 pesetas mensuales, a partir de 1 de septiembre de 1977: Cabo Lauerano Díaz Aguilar.

Del Tercio Duque de Alba, II de La Legión

Sueldo de 3.477 pesetas mensuales, a partir de 1 de marzo de 1977.

Cabo primero Enrique Fernández Delgado.

Tres premios de permanencia a partir de 1 de septiembre de 1977:

Cabo primero Juan M. Rubio Cuervo.

Sueldo de 1.140 pesetas mensuales, a partir de 1 de septiembre de 1976

y sueldo de 1.391 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1977:

Legionario Pedro Sánchez López.

Del Tercio Don Juan de Austria, III de la Legión

Sueldo de 1.391 pesetas mensuales, a partir de 1 de mayo de 1977:

Legionario Jesús Muñoz Navarro. Otro, (hoy licenciado), Andrés Molina Díaz.

Sueldo de 1391 pesetas mensuales a partir de 1 de octubre de 1977:

Legionario Jaime Pérez Jiménez.

Madrid, 17 de octubre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Agregaciones

12.926

Se proroga por un plazo de tres meses, a partir del día 20 de octubre de 1978, la agregación a la 2.ª Zona de la Guardia Civil (Sevilla), que le fue concedida por Orden de 20 de abril de 1978 (D. O. núm. 92), al coronel del Grupo de Destino de Arma o Cuerpo de dicho Cuerpo don Francisco Alcalá Ramos (19.362.877), de disponible y agregado en la expresada Zona.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de

dicho plazo, o ante si le correspondiera destino de cualquier carácter.

Madrid, 24 de octubre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Distintivos

12.927

Por reunir las condiciones determinadas en la Orden de 26 de junio de 1971 (D. O. núm. 163), se concede el distintivo de permanencia en las Unidades de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil y adición de barras al mismo, a los jefes y oficiales de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

Distintivo

Capitán D. Francisco Gabella Maroto (36.433.770), disponible en la 2.ª Zona (Sevilla).

Otro, D. Joaquín Borrell Vives (18.879.335), disponible en la 3.ª Zona (Valencia).

Otro, D. Manuel Ferreira Losada (35.232.476), disponible en la 6.ª Zona (León).

Otro, D. José Giménez-Reyna Rodríguez (80.030.483), disponible en la 2.ª Zona (Sevilla).

Teniente D. José Navarro Belmonte (4.529.234), del Subsector de Oviedo.

Otro, D. Cristóbal Santandreu Ferrer (41.372.431), del Subsector de Granada.

Otro, D. Antonio Parrilla Bañón (243.365), del Subsector de Jaén.

Adición de una barra azul a tres del mismo color y tres barras doradas que con el distintivo poseen

Teniente coronel D. Lorenzo Hortiguéla Hortiguéla (939.052), P. M. Agrupación Madrid.

Capitán D. Pablo Mielgo Montero (1.316.809), del Subsector de Sevilla.

Otro, D. Juan Gordillo Muñoz (8.323.540), del Subsector de Castellón.

Adición de una barra azul a dos del mismo color y tres barras doradas que con el distintivo poseen

Capitán D. Miguel Rocha Alcantarilla (27.692.301), P. M. Agrupación Madrid.

Otro, D. Vicente García de la Torre (10.460.778), del Subsector de Oviedo.

Otro, D. Pedro Serrano Saiz (11.013.979), disponible en la 2.ª Zona (Sevilla).

Teniente D. Lisardo Fernández Colinas (978.591), disponible en la 2.ª Zona (Sevilla).

Otro, D. Dionisio Mateos González (13.034.370), VI Sector de Burgos.

Adición de una barra azul a otra del mismo color y tres barras doradas que con el distintivo poseen

Capitán D. Ramón García García (2.761.118), de la Agrupación de Destinos (Madrid).

Teniente D. Francisco Moreno Hidalgo (38.054.800), disponible en la 1.ª Zona (Madrid).

Otro, D. Martín Martín Arribas (3.365.627), P. M. Agrupación Madrid.

Otro, D. Juan Espejo Brabo (21.289.819), del Subsector de Madrid.

Otro, D. Sebastián Díaz González (5.776.573), del Subsector de Barcelona.

Otro, D. José Álvarez Álvarez (7.276.007), del Subsector de Pamplona.

Otro, D. Francisco Fructuoso Igelmo (19.753.545), de la 212 Comandancia (Huelva).

Adición de la Barra azul a tres barras doradas que con el distintivo poseen

Capitán D. Francisco Enriquez Flores (35.174.715), del Subsector de Orense.

Teniente D. Antonio Murillo Pinar (18.190.998), del Subsector de Zaragoza.

Adición de una barra azul a cuatro del mismo color y dos doradas que con el distintivo poseen, debiendo sustituir las azules por una dorada

Capitán D. Jesús Torres Cordero (41.087.406), P. M. Agrupación Madrid.

Teniente D. Emilio Díaz Cantos (20.141.498), del Subsector de Valencia.

Otro, D. Emeterio Jiménez Jiménez (6.392.952), del Subsector de Valladolid.

Otro, D. Hilario Alonso Suárez (1.989.025), P. M. Agrupación Madrid.

Adición de una barra azul a tres del mismo color y dos barras doradas que con el distintivo poseen

Comandante D. Luis Baltasar Cereza (16.304.737), P. M. Agrupación Madrid.

Otro, D. Angel Barco Vaz (19.186.364), del VII Sector de Burgos.

Otro, D. Juan López del Moral (14.471.600), del VIII Sector de la Corona.

Adición de una barra azul a dos del mismo color y dos barras doradas que con el distintivo poseen

Comandante D. Pascual Navarro Cano (23.110.914), del III Sector de Valencia.

Capitán D. José Juan Pérez (7.906.025), del Subsector de Avila.

Otro, D. José Antonio López López (50.394.270), del Subsector de Valencia.

Otro, D. José Dafonte Frean (203.299), del Subsector de Santander.

Adición de una barra azul a otra del mismo color y dos barras doradas que con el distintivo poseen

Capitán D. Antonio Navarro Belmonte (4.463.527), del Subsector de Segovia.

Otro, D. Wilfredo Miralles Mestre

(39.608.131), del Subsector de Castellón.

Otro, D. Angel López González (40.084.672), del Subsector de Tarragona.

Adición de una barra azul a dos barras doradas que con el distintivo poseen

Capitán D. Manuel Amengual Fontdevila (41.312.864), del Subsector de Toledo.

Otro, D. Gerardo Soria Soria (16.763.620), del Subsector de Palma de Mallorca.

Otro, D. Gonzalo Rodrigo Camín (17.976.959), del Subsector de Vitoria.

Adición de una barra azul a tres del mismo color y una barra dorada que con el distintivo poseen

Comandante D. Leopoldo Sanz Aranda (45.216.537), del I Sector de Madrid.

Capitán D. Jaime Fons Ferrer (41.316.024), del Subsector de Cuenca.

Teniente D. José Bellido Sánchez (1.989.459), del Subsector de Huelva.

Adición de una barra azul a dos del mismo color y una barra dorada que con el distintivo poseen

Comandante D. Francisco Cruz Ballesteros (29.343.308), del IV Sector de Barcelona.

Capitán D. José Cano Riesgo (10.517.230), del Subsector de Cáceres.

Otro, D. José Gómez Salas Gómez (29.927.236), del Subsector de Córdoba.

Adición de una barra azul a otra del mismo color y una barra dorada que con el distintivo poseen

Capitán D. Daniel Domingo Maroto (8.370.521), del Subsector de Lérida.

Otro, D. Primitivo Cardenal Portero (17.800.205), del Subsector de Zaragoza.

Teniente D. Juan Luis Acero González (424.051), de la Academia de Tráfico (Madrid).

Adición de una barra azul a otra barra dorada que con el distintivo poseen

Capitán D. Carlos Lázaro Cortiñas (18.376.793), de la Academia de Tráfico (Madrid).

Otro, D. Alejandro Miguel Gutiérrez (42.662.441), del Subsector de Guadaluajara.

Otro, D. Carlos González Lamelas (1.330.966), del Subsector de Lugo.

Adición de una barra azul a dos del mismo color que con el distintivo poseen, debiendo sustituir las azules por una dorada

Capitán D. José García Gómez (17.035.125), del Subsector de Alicante.

Otro, D. José Gómez Tena (17.672.637), del Subsector de Gerona.

Otro, D. Mariano Muñoz Hernández (16.395.674), del Subsector de Logroño.

Otro, D. José Matas Zapatas (22.310.031), del Subsector de Salamanca.

Adición de una barra azul a otra del mismo color que con el distintivo poseen

Capitán D. Jesús Lando Alloza (18.318.122), de la Academia de Tráfico (Madrid).

Otro, D. Ramón Aldea Lafria (7.913.621), del Subsector de Burgos.

Otro, D. Alfonso Ferrer Gutiérrez (17.676.734), del Subsector de Jaén.

Adición de una barra azul al distintivo que poseen

Capitán D. Carlos Eiroa Álvarez (32.377.752), disponible en la 3.ª Zona (Valencia).

Teniente D. José Navarro Herrera (5.506.239), del Subsector de Toledo.

Madrid, 25 de octubre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Ascensos

12.928

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967 y conforme a la disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad del día 23 de octubre de 1978, al teniente de la Guardia Civil, D. Antonio Fernández García (17.986.510), del Subsector de Tráfico de Santa Cruz de Tenerife, quedando en la situación de «Disponible» en la 1.ª Zona y agregado al indicado Subsector por un plazo máximo de seis meses.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes, si lo correspondiera destino de cualquier carácter.

Madrid, 24 de octubre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

12.929

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a subteniente, se concede dicho empleo por antigüedad con la de esta fecha y con arreglo a los preceptos de la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. núm. 167), a los brigadas de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, los que continuarán en sus actuales destinos.

Don Luis Cámara Alberto (4.317.291) de la 131, Comandancia, Guadalajara.
 Don Francisco Carrillo Muriel (19.762.409) de la 422, Lérida.
 Don José Leandres Sierra (6.483.473) de la 412, Manresa.
 Don Julio Ezquerro Pinillos (15.296.853) de la 413, Gerona.
 Don Francisco Buigues Catalá (74.072.807) de la 312, Alicante.
 Don José Villoria Martín (23.724.827) de la 422, Lérida.
 Don José Molina Carrasco (18.300.868) de la 432, Huesca.
 Don Antonio Guerrero Extremera (24.720.083) de la 251, Málaga.
 Don Mario Sánchez Moreno (5.574.629) de la 111, Madrid, Tráfico.
 Don Secundino Fructuoso Rubio (50.393.419) de la Academia de Cabos.
 Don Santiago Rodríguez Castaño (31.357.513) de la 512, Palencia.
 Don Luis Sánchez Sánchez (19.349.676) de la 511, Santander.
 Don Francisco Prieto Nieves (18.827.229) de la 431, Zaragoza.
 Don Eduardo Fuentes Estévez (18.342.458) de la misma.
 Madrid, 24 de octubre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

12.930

La Orden 11.616/224/78, de fecha 22 de septiembre último por la que ascendía al empleo de brigada, entre otros, el sargento primero de la Guardia Civil, D. Bernardino Mata Martínez (39.606.821), de la 631.ª Comandancia, Pontevedra, queda ampliada por lo que al mismo se refiere, en el sentido de quedar confirmada en su actual destino, por aplicación de lo preceptuado en el apartado I, del artículo 35 del vigente Reglamento de Destinos, en clase B, tipo 4.º, libre designación y carácter voluntario.

Madrid, 24 de octubre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

12.931

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a brigada y existiendo vacantes en esta Escala, se concede dicho empleo por antigüedad con la de esta fecha a los sargentos primeros de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, los que continuarán agregados para el servicio a las Unidades a que actualmente pertenecen, hasta obtener destino definitivo, excepto para aquellos a quienes se señala otra situación.

Sargento primero D. Juan Martín Mena (11.644.913) de la 412 Comandancia, Madrid.

Otro, D. Pedro Algaba Arroyo (5.793.052) de la 142, Ciudad Real.

Otro, D. Modesto Calzada Lerma (10.158.054) de la 412, León.

Otro, D. Rogelio Maldonado Vázquez (41.245.972) de la 252, Melilla.

Otro, D. Alfonso García Nuevo (70.776.573) de la 141, Toledo.

Otro, D. José Miguel Gómez (45.025.624) de la 253, Ceuta.

Otro, D. Augusto González Sarmiento (34.482.951) de la 632, Orense.

Otro, D. Juan Ramírez Crespo (5.562.833) de la 1.ª Móvil, Madrid.

Otro, D. Esteban García García (26.105.074) de la 241, Cádiz.

Otro, D. José Pérez Purroy (3.703.505) de la 141, Toledo.

Otro, D. Amador García Martínez (31.976.215) de la 411, Barcelona.

Otro, D. Emilio López Bejarano (7.203.967) de la 222, Badajoz.

Otro, D. Antonio Celades Sales (18.785.209) de la 331, Castellón.

Otro, D. Jenaro Pérez Lobo (31.975.339) de la 151, Tenerife.

Otro, D. Juan Lilián Ramos (25.546.649) de la 251, Málaga.

Otro, D. Enrique Quintana Montoro (27.614.657) de la 211, Sevilla.

Otro, D. Manuel Banderas García (18.342.532) del Centro de Instrucción.

Otro, D. Andrés Ramos Muñoz (26.380.804) de la 311 Comandancia, Valencia, quedando confirmado en su actual destino, por aplicación de lo dispuesto en el apartado I del artículo 35 del vigente Reglamento de Destinos, en clase B, tipo 4.º, libre designación y carácter voluntario.

Otro, D. Francisco Pérez García (27.877.125) de la 211, Sevilla.

Otro, D. Severiano Valencia Iglesias (8.517.155) de la 222, Badajoz.

Otro, D. Emeterio Marcos Sánchez (3.704.991) de la 611, Valladolid, Tráfico.

Otro, D. Francisco Álvarez Ledesma (33.159.801) de la 652, Gijón.

Otro, D. Francisco Bordal Campillo (5.780.968) de la 313, Palma de Mallorca.

Otro, D. Aniceto Salguero Romo (29.452.867) de la 212, Huelva.

Otro, D. Moisés Serrano Sánchez (14.366.327) de la 541, Bilbao.

Otro, D. José Monzón Romero (24.759.299) de la 251, Málaga.

Otro, D. Francisco Gámez Marín (15.316.238) del Grupo de Investigación y Vigilancia de Ferrocarriles.

Madrid, 24 de octubre de 1978.

Madrid, 24 de octubre de 1978.

Madrid, 24 de octubre de 1978.

Madrid, 24 de octubre de 1978.

Madrid, 24 de octubre de 1978.

Madrid, 24 de octubre de 1978.

Madrid, 24 de octubre de 1978.

Madrid, 24 de octubre de 1978.

Madrid, 24 de octubre de 1978.

Madrid, 24 de octubre de 1978.

Madrid, 24 de octubre de 1978.

Madrid, 24 de octubre de 1978.

Madrid, 24 de octubre de 1978.

Madrid, 24 de octubre de 1978.

Madrid, 24 de octubre de 1978.

Madrid, 24 de octubre de 1978.

Madrid, 24 de octubre de 1978.

Madrid, 24 de octubre de 1978.

Madrid, 24 de octubre de 1978.

(10.480.880), de la 641, La Coruña, Tráfico.

Otro, D. Agustín Rodríguez Crespo (23.750.103), de la 261, Granada.

Otro, D. Antonio Santos Lomeña (24.631.133), de la 251, Málaga.

Otro, D. Julio Sánchez García (18.190.502), de la 432, Huesca.

Otro, D. José Sanz Mateo (45.858.495), de la 521, Pamplona.

Otro, D. Alfredo Zuñi Serrano (6.799.673), de la 221, Badajoz.

Otro, D. Antonio Rojas Ocaña (25.658.442), de la 311, Valencia.

Otro, D. Francisco Gómez Pérez Martín (8.041.609), de la 312, Alicante, Tráfico.

Otro, D. Francisco Alba Portillo (23.655.386), de la 412, Manresa, Tráfico.

Otro, D. Jesús Herrera de la Cámara (25.001.212), de la 232, Jaén.

Otro, D. Francisco Torres Garzón (21.287.026), de la misma.

Otro, D. Manuel Montes Martín (20.142.160), de la Compañía de Reserva de la 3.ª Zona, Valencia.

Otro, D. Isidro Sardina González (978.792), de la 541, Bilbao.

Otro, D. José Vegas Fernández (25.221.745), de la 231, Córdoba.

Otro, D. Antonio Ortiz Fernández (28.026.835), de la 211, Sevilla.

Otro, D. Miguel Martínez Martínez (10.092.135), reemplazo enfermo, afecto al 61 Tercio, Valladolid.

Otro, D. José Vilches Cobo (27.114.359), de la 141, Toledo, Tráfico.

Otro, D. Manuel Díaz Cruz (31.771.213), de la Agrupación de Destinos.

Otro, D. Manuel Cruz Martín (29.345.669), de la 112, Madrid.

Otro, D. José Sánchez Guerra (75.682.892), de la 241, Cádiz.

Otro, D. Gabriel Cabero García (27.992.067), de la 112, Madrid.

Otro, D. Juan Rodríguez Pérez Manzano (25.635.651), de la 313, Palma de Mallorca.

Otro, D. Dionisio Muñoz Sánchez (3.303.210), de la 412, Madrid.

Otro, D. Rafael Jiménez Martín (24.983.824), de la 251, Málaga.

Otro, D. Juan Luque Sánchez (28.030.257), de la 212, Huelva.

Otro, D. Juan Solórzano Guerra (3.692.269), de la Agrupación de Destinos.

Otro, D. José Aranda Crespo (27.881.349), de la 212, Huelva.

Otro, D. Antonio Luzón Corpas (23.400.923), de la 413, Gerona, Tráfico.

Otro, D. Manuel Pérez Moreno (8.377.769), de la 412, Manresa.

Otro, D. Alfonso Parada Ulloa (16.210.220), de la 542, Vitoria.

Otro, D. Fidel Albalat Martín (41.295.783), de la 222, Cáceres.

Otro, D. Ángel García Vicente (215.144), del Parque de Automovilismo.

Otro, D. Benito Juberías Rico (3.569.140), de la 411, Barcelona.

Otro, D. Román Gómez Ballesteros (7.036.781), de la 122, Avila.

Otro, D. Francisco Lázaro Cano (4.988.165), de la 322, Albacete.

Otro, D. Francisco Lázaro Cano (4.988.165), de la 322, Albacete.

Otro, D. Francisco Lázaro Cano (4.988.165), de la 322, Albacete.

Otro, D. Francisco Lázaro Cano (4.988.165), de la 322, Albacete.

Otro, D. Francisco Lázaro Cano (4.988.165), de la 322, Albacete.

Otro, D. Francisco Lázaro Cano (4.988.165), de la 322, Albacete.

Otro, D. Francisco Lázaro Cano (4.988.165), de la 322, Albacete.

Otro, D. Santiago Rodríguez Castaño (39.629.280), de la 421, Tarragona.

Otro, D. Benigno Almería Martínez (16.669.897), de la 521, Pamplona, Tráfico.

Madrid, 24 de octubre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

12.933

La Orden núm. 11.619/224/78, por la que se ascendía entre otros al empleo de sargento, al cabo primero de la Guardia Civil D. Esteban Diego Millán (28.360.733), de la 242 Comandancia (Algeciras), se rectifica por la presente y por lo que al mismo se refiere, en el sentido de que queda confirmado en su actual destino, por aplicación del apartado I, del artículo 35, del vigente Reglamento de Destinos, en vacante clase C, tipo 9.º, con el carácter de voluntario.

Madrid, 24 de octubre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

12.934

Por reunir las condiciones reglamentarias se declaran aptos para el ascenso a sargento y existiendo vacantes en esta Escala, se concede dicho empleo por antigüedad con la de esta fecha, a los cabos primeros de la Guardia Civil, que se relacionan, los que continuarán agregados para el servicio en las Unidades a que actualmente pertenecen, hasta obtener destino definitivo, excepto para los que se señale otra situación.

Cabo primero, D. Antonio Rodríguez Plata (780.719), de la 221 Comandancia (Badajoz).

Otro, D. Diego Collado Ríos (537.753), de la Plana Mayor del 11 Tercio (Madrid).

Otro, D. Rafael Pérez Santiago (27.851.215), de la 251 Comandancia (Málaga). Tráfico.

Otro, D. José López Fernández (10.148.737), de la 611 (Valladolid). Tráfico.

Otro, D. Antonio Mellado Cortés (27.181.776), de la 532 (Logroño). Tráfico.

Otro, D. Antonio Olmedo Carretero (8.385.216), de la Plana Mayor del 22 Tercio (Badajoz).

Otro, D. Dativo Suárez Benítez (29.395.790), de la 412 Comandancia (Manresa).

Otro, D. Juan López López-Rollán (7.927.161), de la Agrupación de Destinos.

Otro, D. Fermín Higuera Muñoz (76.091.728), de la Agrupación de Destinos.

Otro, D. Salvador Moreno García (25.252.797), de la 251 Comandancia (Málaga).

Otro, D. Ángel Benítez Gómez (11.678.024), de la 112 (Madrid).

Otro, D. José Povedano Pérez (1.776.357), de la 231 (Córdoba).

Otro, D. Arcadio Ares Vázquez (33.761.652), de la 651 (Oviedo).

Otro, D. Edelmiro Alonso de Mateo (71.236.506), de la 532 (Logroño).

Otro, D. Agustín Pérez López (9.629.052), de la Plana Mayor 6.ª Zona (León), quedando confirmado en su actual destino, por aplicación del apartado I, del artículo 35 del vigente Reglamento de Destinos, en vacante clase C, tipo 7.º, con el carácter de voluntario.

Otro, D. Ángel Martín González (7.337.419), de la 131 Comandancia (Guadalajara). Tráfico.

Otro, D. Jacinto González Pertinax (76.171.176), de la 221 (Badajoz). Tráfico.

Otro, D. Francisco Quijós Ramos (28.239.333), de la 241 (Cádiz).

Otro, D. José Saiz Buenafe (20.143.072), de la 331 (Castellón).

Otro, D. Domingo Leo Sánchez (51.301.418), de la Agrupación de Destinos.

Otro, D. José Gil Fidalgo (11.638.054), de la 612 Comandancia (León).

Otro, D. Onofre Aguado Encinas (12.559.378), de la 111 (Madrid).

Otro, D. Andrés Sánchez Martínez Pozo (26.132.114), de la 232 (Jaén).

Otro, D. Ángel Ramos Fernández (6.879.015), de la 112 (Madrid).

Otro, D. Sergio Tapia Tapia (7.701.718), de la 322 (Albacete).

Otro, D. Gregorio Murillo Rodríguez (5.825.988), de la 142 (Ciudad Real). Tráfico.

Otro, D. Luis Archilla Santiago (74.698.016), de la 261 (Granada). Tráfico.

Otro, D. Victoriano Alberca Criado (19.805.484), de la 232 (Jaén). Tráfico.

Otro, D. Primitivo Martínez Gómez (4.456.588), de la 311 (Valencia).

Otro, D. Juan Ruiz Márquez (45.224.199), de la 262 Comandancia (Melilla).

Otro, D. Policarpo Collado Hernández (6.649.583), de la 1.ª Móvil (Madrid).

Otro, D. Antonio González Medina (1.652.340), de la 261 (Granada). Tráfico.

Otro, D. Manuel Alguacil Domínguez (27.781.763), de la 211 (Sevilla). Tráfico.

Otro, D. Francisco Ardila Gálvez (24.663.793), de la 251 (Málaga).

Otro, D. Antonio Fernández Portillo (24.710.015), de la 211 (Sevilla). Tráfico.

Otro, D. Marcos Fernández Iglesias (35.383.311), de la 411 (Barcelona). Tráfico.

Otro, D. Mariano Blanco Díez (12.670.622), de la 511 (Santander). Tráfico.

Otro, D. Pedro Rodríguez García González (12.167.963), de la 611 (Valladolid). Tráfico.

Otro, D. Antonio Caro Burguero (25.217.590), de la 251 Comandancia (Málaga).

Otro, D. Antonio Ruiz Rodríguez Montes (23.603.118), de la Plana Mayor 25 Tercio (Málaga).

Otro, D. Agustín García Mora (19.716.512), de la Plana Mayor del 14 Tercio (Toledo).

Otro, D. Francisco Grados Rodrí-

guez (6.769.790), de la 421 Comandancia (Tarragona). Tráfico.

Otro, D. Manuel Ruiz Navarro (987.556), de la 113 (Cuenca). Tráfico.

Otro, D. José Casal Fernández (35.529.563), de la 631 (Pontevedra).

Otro, D. Silvano Mayor Martín (3.385.475), de la 432 (Huesca).

Otro, D. Manuel Pintado Pablo (11.653.474), de la 531 (Burgos). Tráfico.

Otro, D. Pedro Taranilla Balbuena (9.604.626), de la 612 (León). Tráfico.

Otro, D. Juan Rollizo Lanchó (6.882.807), de la Agrupación de Destinos.

Madrid, 24 de octubre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Bajas

12.935

Según comunica el Director General de la Guardia Civil, ha fallecido en Tenerife, el día 20 del actual, el brigada de dicho Cuerpo D. Manuel Serrano Rodríguez (19.343.337), que se hallaba destinado en la 151 Comandancia de aquella capital.

Madrid, 24 de octubre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

12.936

Según comunica el Director General de la Guardia Civil, ha fallecido en Las Arenas (Bilbao), el día 22 del actual, el sargento primero de dicho Cuerpo D. Luciano Mata Cerral (12.615.963), que se hallaba destinado en la 541 Comandancia de aquella capital, quedando en este sentido rectificada la Orden núm. 9.223/179/78, de fecha 1 de agosto, por la que pasaba a retirado, entre otros, por cumplir la edad reglamentaria.

Madrid, 24 de octubre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

12.937

Causa baja en la Guardia Civil, por fin del presente mes, por los motivos que se expresan el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona, quedando en la situación militar que le corresponda con arreglo a la Ley General del Servicio Militar y como retirados a los solos y únicos efectos de los derechos pasivos que le pudieron corresponder.

A petición propia

Cabo primero D. Eloy Merino Bejar (30.398.106), de la Agrupación de Destinos (Madrid).

Guardia segundo D. Antonio Álvarez Roca (7.010.287), del 11 Tercio (Madrid).

Otro, D. Pedro Sanz González (12.243.801), del 15 (Santa Cruz de Tenerife).

Otro, Pedro García Santos (21.963.551), del mismo.

Otro, D. Ezequiel Velázquez Sánchez (18.399.685), del mismo.

Otro, D. José Mayans Cardona (19.405.523), del 21 (Sevilla).

Otro, D. Alonso Gómez Sánchez (31.165.269), del mismo.

Otro, D. Antonio Aragón Serrano (31.809.821), del 24 (Cádiz).

Otro, Fernando Ribas Cardona (41.436.663), del 41 (Barcelona).

Otro, D. José Gutiérrez Vela (20.394.630), del mismo.

Otro, D. José Tena Fernández (40.838.600), del 42 (Tarragona).

Otro, José Álvarez Rodríguez de la Flor (9.703.435), del 43 (Zaragoza).

Otro, D. Antonio Muñoz Rodríguez (19.069.840), del mismo.

Otro, D. Daniel Rozas Prados (33.820.724), del 51 (Santander).

Otro, D. Jesús Patón del Moral (75.649.612), del mismo.

Otro, D. Francisco Cano Cano (19.465.562), del 52 (Pamplona).

Otro, D. José Benito Marín (75.312.669), del mismo.

Otro, D. Juan Jiménez Barroso (30.033.351), del mismo.

Otro, D. Isidro Sánchez Rivero (8.777.030), del 53 (Burgos).

Otro, D. Delfín García Fuentes (7.923.700), del mismo.

Otro, D. José Longueira Mella (76.325.665), del 54 (Bilbao).

Otro, D. Jesús García Peños (16.230.178), del mismo.

Otro, D. Julián Fernández Díaz (9.703.418), del 65 (Oviedo).

Otro, D. Andrés Fernández Luengo (71.534.296), de la Agrupación de Destinos.

Otro, D. Julio Vázquez Aira (50.403.893), de la misma.

Como Comprendido en el apartado 2.º del artículo 1.º del Real Decreto número 353/1977, de 25 de febrero (D. O. núm. 58)

Guardia segundo Francisco González Jiménez (23.773.633), del 52 Tercio (Pamplona).

Como Comprendido en el artículo 2.º del Real Decreto núm. 353/1977, de 25 de febrero (D. O. núm. 58)

Guardia segundo D. Antonio Molina Millán (24.760.302), del 11 Tercio (Madrid).

Otro, D. Eusebio Díaz Hernández (51.887.789), del 15 (Santa Cruz de Tenerife).

Madrid, 24 de octubre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

12.938

La Orden de 28 de noviembre de 1944 (D. O. núm. 271), por la que causa baja en la Guardia Civil, en fin de dicho mes, entre otros, el guardia segundo de dicho Cuerpo Joaquín Narganes Fernández del 5.º Tercio, queda ampliada en lo que al mismo se refiere, en el sentido de que pasa a la situación de retirado a los solos y únicos efectos del ha-

ber pasivo que pudiera corresponderle.

Madrid, 24 de octubre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Retiros

12.939

Pasa a la situación de retirado, en fin del mes actual, por los motivos que se expresan, el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Por tener cumplida la edad reglamentaria determinada en la Orden ministerial de 14 de marzo de 1944 («C. L.» núm. 63)

Guardia primero D. Antonio Rodríguez Aranda (25.527.071), del 25 Tercio (Málaga).

Otro, D. José López Martínez (23.657.510), del 41 (Barcelona).

A petición propia, conforme a lo dispuesto en el artículo 17 del texto refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto núm. 1.599, de 15 de junio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 152)

Guardia primero D. Martín Núñez Romaniaga (3.390.905), del 12 Tercio (Segovia).

Guardia segundo D. José Oliva Beltrán (1.989.245), de la Agrupación de Destinos (Madrid).

Madrid, 24 de octubre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

12.940

Por haberle sido adjudicado destino civil por Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 27 de septiembre de 1978 («B. O. del E.» número 250), al personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, queda sin efecto en lo que al mismo se refiere la Orden 19.128/1967/78, por la que, entre otros, pasan a la situación de retirados por cumplir la edad reglamentaria en el mes de noviembre próximo, pasando a dicha situación en fin del mes actual, conforme a lo dispuesto en el artículo sexto de la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («B. O. del E.» núm. 313).

Guardia primero D. Francisco Gutiérrez Abolafia (29.921.446), del 23 Tercio (Córdoba).

Otro, D. Antonio Medina Casas (26.130.127), del mismo.

Otro, D. Manuel Aracil Pérez (21.387.244), del 31 (Valencia).

Otro, D. Sebastián Cozar Ortega (19.338.109), del mismo.

Otro, D. Barnabé García Pérez

(29.462.302), del 42 (Tarragona).

Don Serafín Lamarca Laita (17.787.539), del 43 (Zaragoza).

Madrid, 24 de octubre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

12.941

Por haberle sido adjudicado destino civil por Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 27 de septiembre de 1978 («B. O. del E.» número 250), pasa a la situación de retirado por fin del presente mes, conforme a lo dispuesto en el artículo sexto de la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («B. O. del E.» núm. 313), el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Guardia primero D. Ladislao Castillejo Collado (5.594.616), del 11 Tercio (Madrid).

Otro, D. Francisco Moreno López (2.053.306), del mismo.

Otro, D. Francisco Cervantes Simarro (1.989.097), del mismo.

Otro, D. Gregorio Sanz Gómez (16.744.234), del 13 (Gudalajara).

Otro, D. Juan López González (6.844.335), del 23 (Badajoz).

Otro, D. Eugenio Gutiérrez Gutiérrez (5.563.228), del mismo.

Otro, D. Manuel Maestre Cuevas (7.459.169), del mismo.

Otro, D. Andrés Reverte López (30.010.649), del 23 (Córdoba).

Otro, D. Juan Gómez Arjona (31.770.917), del mismo.

Otro, D. Pedro Ayuso de Diego (31.123.014), del 24 (Cádiz).

Otro, D. Julián Alberca Nieva (45.254.297), del 25 (Málaga).

Otro, D. Francisco Morga Alegria (2.229.698), del 32 (Murcia).

Otro, D. Anastasio Reyes García (74.467.045), del mismo.

Otro, D. Julio Díez Calvo (18.342.907), del 33 (Castellón).

Otro, D. Mariano Aguado Sánchez (17.076.748), del 43 (Zaragoza).

Otro, D. Manuel Salvador Sánchez (18.334.504), del mismo.

Otro, D. Pedro Revilla Mediavilla (12.674.973), del 51 (Santander).

Otro, D. Manuel Suárez Ameneiro (13.659.466), del mismo.

Otro, D. Antonio Muñoz Martínez (13.872.281), del mismo.

Otro, D. José Blanco Estal (14.090.203), del 54 (Bilbao).

Otro, D. Francisco Silva Losada (14.496.091), del mismo.

Otro, D. Lorenzo González Gallego (34.376.114), del 63 (Pontevedra).

Otro, D. Germán Iglesias Carballo (34.483.012), del mismo.

Otro, D. Antonio Rivas de la Fuente (32.277.996), del 64 (La Coruña).

Otro, D. Manuel Ponce García (9.966.837), del 65 (Oviedo).

Otro, D. Francisco Márquez Hermoso (70.005.697), de la Academia Especial (Madrid).

Otro, D. Emilio Rodríguez Jáuregui (5.787.731), del Grupo de Investigación

Vigilancia de Ferrocarriles (Madrid).

Otro, D. Andrés Moreno de la Requeña (7.345.635), del mismo.

Otro, D. Amado Pérez Amigo

(19.752.232), de la Agrupación de Destinos (Madrid).

Guardia segundo D. Francisco Antúnez Crespo (30.720.533), del 11 Tercio (Madrid).

Otro, D. Juan Cruz García (27.188.545), del 26 (Granada).

Madrid, 24 de octubre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO



ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica,

en que cumplirán la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar de será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Personal que se cita

Policía primera don Francisco Cabra Sánchez. Fecha de retiró: 28 de octubre de 1978.

Policía primera don Rafael González Pablo. Fecha de retiró: 4 de noviembre de 1978.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 25 de septiembre de 1978.—
El Director general, *Mariano Nicolás García*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

(Del B. O. del E. n.º 256, de 26-10-78.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

Venta de material automóvil

La Junta Liquidadora de Material Automóvil del Ejército, anuncia Venta Pública para enajenar el material relacionado en los pliegos de condiciones técnicas, expuestos en la Secretaría de la misma (Jefatura de Estado Mayor del Ejército, Dirección de

Apoyo al Material, calle Prim, 6, planta 3.ª despacho 3-E-35 de 9 a 14 horas), Jefaturas Regionales de Automovilismo, Parques y Talleres de Vehículos Automóviles, acto que tendrá lugar en Valladolid el día 15 de noviembre de 1978, en los locales que ocupa Parques y Talleres de Vehículos Automóviles de la 7.ª Región Militar, a las diez horas.

Las Proposiciones, certificadas, de-

bidamente reintegradas y dirigidas al Sr. coronel Jefe del Servicio de Automovilismo de la 7.ª Región Militar, conviene sean remitidas con cuatro días de antelación a la fecha de la celebración de la subasta.

Anuncios a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 26 de octubre de 1978.

núm. 409

P. d.—1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL suantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.

Reglamentos, folletos e impresos oficiales que para su venta se hallan en este SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL EJERCITO

Propuesta de concesión de Cruz a la Constancia

Se hallan a la venta en este Servicio de Publicaciones «Propuesta y Estado demostrativo de tiempo para Concesión de la Cruz a la Constancia en el Servicio», impresas con arreglo al formulario aprobado por Orden de 17 de abril de 1959 (D. O. núm. 87), al precio de cuatro pesetas ejemplar.

Los pedidos serán servidos en la forma acostumbrada, cargando los correspondientes gastos de franqueo certificado.

LA DIRECCION